



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.326/-

QUILLON, Mayo 28 de 2019.-

VISTOS:

1. Invitación a capacitación nacional denominado **“Perfeccionamiento de las Secretarías en la Labor Municipal”**, a realizarse los días 30 y 31 de mayo de 2019, en la ciudad de Reñaca - Viña del Mar;
2. Ficha técnica N° 191 de fecha 28.05.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Comisión de servicio presentada y debidamente autorizada por el Administrador municipal;
4. Certificado N° 302.786 de fecha 30.04.2019, emitido por el Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales;
5. Certificado de proveedor único y exclusividad, emitido por la empresa Gestión Pública Consultores SPA;
6. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. Lo establecido en los artículos 10° Número 7 letra e) y letra f), artículo 51° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a Directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
11. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2019, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
12. Decreto Alcaldicio N° 4.032 de fecha 15.11.2018, que modifica subrogancia de secretaría municipal;
13. Decreto Alcaldicio 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
15. En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. Certificado N° 302.786 donde señala el registro por parte de **GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES SPA**, de la conferencia titulada **“Perfeccionamiento de las Secretarías en la Labor Municipal”**.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Artículo 10 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886 que señala **“Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”**.

DECRETO:

1. **Autorízase la Contratación directa**, al Proveedor **GESTION PUBLICA CONSULTORES SPA**, RUT 76.715.360-0, domiciliado en Av. Concón Reñaca N° 441, Estudio N° 6 Concón, por capacitación nacional denominado **“Perfeccionamiento de las Secretarías en la Labor Municipal”**, al que asistirá la Sra. **Sandra Bustos Avilés**, secretaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma de **\$ 370.000.-** (trescientos setenta mil pesos), que corresponde a una **contratación inferior a 100 U.T.M** y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
- a) **Existe este sólo proveedor del servicio, en las fechas requeridas por la Municipalidad, para la realización de este curso.**
- b) **La empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.**
2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta **215 2211002002003 SP 01** “Cursos de Capacitación con Terceros” del Presupuesto Municipal vigente del año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU